



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
6 de enero de 2003

Original: español

Segunda Comisión

Acta resumida de la 32ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 12 de noviembre de 2002 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Suazo (Honduras)

Sumario

Tema 12 del programa: Informe del Consejo Económico y Social

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

02-68923 (S)



Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Tema 12 del programa: Informe del Consejo Económico y Social (A/57/3 (Parts I y II), A/57/262-E/2002/82, A/57/354, A/C.2/57/5 y A/C.2/57/6)

1. **El Sr. Khan** (Director de la División de Coordinación y de Apoyo al Consejo Económico y Social), tras presentar el informe del Consejo Económico y Social señala la importante evolución del papel y el funcionamiento del Consejo. Hasta hace poco tiempo, éste era uno de los órganos más desatendidos de las Naciones Unidas, pero su intensa actividad durante el pasado año refleja lo mucho que ha cambiado la situación. Se han celebrado reuniones durante todo el año. En mayo y junio se realizaron los preparativos de la serie de sesiones de alto nivel y de la serie de sesiones de coordinación, y en el período de sesiones de julio se trabajó intensamente y se organizaron numerosos actos especiales, tras lo cual se aprobó una importante declaración que vinculaba la Declaración del Milenio con los documentos finales de las conferencias sobre la financiación para el desarrollo y sobre el desarrollo sostenible. El Consejo Económico y Social actuó de forma coordinada y coherente. Por primera vez se adoptó una decisión sobre la manera de fortalecer su papel y mejorar su funcionamiento. Esto es importante, porque en el pasado siempre había sido la Asamblea General la que había decidido sobre las reformas del Consejo Económico y Social aprobando la correspondiente resolución.

2. La revitalización no es sólo un tema de debate en el Consejo Económico y Social sino que es ya una realidad, y el Consejo ha avanzado mucho más que otros órganos del sistema de las Naciones Unidas en lo que se refiere a las repercusiones de su trabajo y a su presentación de objetivos fundamentales y declaraciones de principios ampliamente aceptados tanto por los organismos del sistema de las Naciones Unidas como por los gobiernos. No obstante, quedan todavía varios ámbitos en los que debe seguir avanzando. El Consejo debe establecer una mejor relación con sus órganos subsidiarios, fortalecer sus lazos con las comisiones Segunda y Tercera de la Asamblea General y reforzar su papel en varios ámbitos que no están directamente relacionados con su labor (concretamente, vincular mejor los objetivos del desarrollo con la dimensión humanitaria y de paz y seguridad). En este último ámbito, el Consejo está actuando de forma pragmática, con medidas como el establecimiento del primer grupo asesor especial sobre Guinea-Bissau y la celebración del

décimo aniversario de Mozambique. Éste ha sido sin duda uno de los años más dinámicos del Consejo Económico y Social, pero todavía hay que seguir mejorando su funcionamiento.

3. **El Sr. Bertucci** (Director de la División de Economía y Administración del Sector Público) dice que en la Declaración del Milenio se han plasmado los valores fundamentales de libertad, igualdad, solidaridad, respeto de la naturaleza y protección de los segmentos vulnerables de la sociedad, se han establecido objetivos como la reducción de la pobreza, la lucha contra las enfermedades y la protección del medio ambiente y se ha expresado el consenso de que para el logro de estos objetivos se requiere una buena administración pública. El desempeño de los Estados depende de los conocimientos especializados y prácticos y de la mentalidad de sus empleados, ya que ellos son quienes prestan servicios, son la fuente de las innovaciones y llevan a la práctica las reformas. No cabe duda de que uno de los requisitos fundamentales para la aplicación de la Declaración del Milenio es que los Estados logren fomentar la participación de sus ciudadanos en la formulación de políticas y promuevan la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos.

4. Es indudable que las deficiencias institucionales, administrativas y de gestión de los asuntos públicos afectan negativamente el desarrollo económico y social. Entre las esferas de la capacidad institucional que es preciso fortalecer para alcanzar los objetivos del Milenio se destacan ante todo el fortalecimiento institucional, es decir, la creación de instituciones que fomenten la participación de los ciudadanos en la formulación de las decisiones que los afectan y estén verdaderamente en condiciones de prestar servicios sociales. El fortalecimiento de los recursos humanos es también importante, dado que las instituciones son administradas por personas. Si éstas poseen los conocimientos prácticos y especializados y la mentalidad necesarios, las instituciones funcionarán debidamente. Es preciso por eso velar por el desarrollo y el perfeccionamiento constantes de los recursos humanos del sector público. Otro aspecto fundamental es la capacidad financiera, y no sólo la disponibilidad de recursos sino también la capacidad de administrar y movilizar con eficiencia esos recursos, dar cuenta de ellos con transparencia y optimizar su utilización. No hay que olvidar, por último, la adquisición de conocimientos, por ejemplo, la capacidad del sector público para adquirir y utilizar las tecnologías de la información para prestar

mejores servicios a los ciudadanos y para facilitar el acceso de éstos a los beneficios de esa tecnología.

5. Entre las funciones que podrían desempeñar las Naciones Unidas para contribuir a mejorar la gestión pública cabe destacar la elaboración de instrumentos que permitan a los gobiernos llevar a cabo las reformas necesarias y adquirir los conocimientos necesarios para adaptar las instituciones del sector público a las condiciones en constante evolución. Las Naciones Unidas pueden contribuir también a forjar un entendimiento sobre la manera de resolver las cuestiones y los problemas y estimular el intercambio de experiencias.

6. Los gobiernos quieren saber cómo están resolviendo otros gobiernos los problemas comunes. La Red en línea de las Naciones Unidas sobre administración y finanzas públicas (UNPAN), que es el portal mundial para el intercambio de información en la materia, puede desempeñar por eso una función sumamente útil para los Estados Miembros.

7. El orador señala, para terminar, la propuesta tendiente a que se establezca el 23 de junio como Día de la Administración Pública, para coincidir con la fecha en que los países de África celebran ya desde 1994 ese Día.

8. **La Sra. Black** (Venezuela), en nombre del Grupo de los 77 y de China, pone de relieve el compromiso y la responsabilidad del Consejo Económico y Social en relación con los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio, del Consenso de Monterrey y de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Para poder cumplir sus compromisos, el Consejo debe estar en condiciones de contribuir efectivamente al desarrollo. Al mismo tiempo, para evitar superposiciones es indispensable considerar seriamente el papel que desempeña el Consejo en el proceso del fortalecimiento de las Naciones Unidas.

9. Un aspecto fundamental de los trabajos del Consejo es la financiación para el desarrollo. A este respecto, el Grupo de los 77 y de China han acogido con satisfacción los criterios para la formulación de políticas globales en materia de financiación para el desarrollo, en particular por el nuevo dinamismo que se observa en los sectores público y privado que participan en el proceso.

10. Si bien los aspectos económicos y comerciales son fundamentales para el avance de los países, hay que tener presente que los seres humanos son los agentes y el objetivo de todo proceso de desarrollo y redoblar los

esfuerzos en el ámbito social y de derechos humanos a fin de lograr un desarrollo social que incluya la promoción y el respeto de los derechos humanos, la prevención del delito, la justicia penal, y la lucha contra la corrupción, la intolerancia religiosa, la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

11. El Grupo de los 77 y China reconoce que hoy más que nunca, la lucha contra la pobreza y el desarrollo sostenible son los grandes retos éticos de la era actual, y hacen un llamamiento a la comunidad internacional para que cumpla los compromisos asumidos en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social celebrada recientemente en Johannesburgo. En el marco del fortalecimiento del Consejo y la búsqueda de fórmulas acertadas e innovadoras para asegurar su pertinencia y el cumplimiento de su mandato, celebran la aprobación de la resolución por la que se creó el Grupo consultor especial sobre los países de África que salen de situaciones de conflicto y el establecimiento, en la continuación del período de sesiones de un grupo encargado de la situación en Guinea-Bissau.

12. El Grupo de los 77 y China presentará un proyecto de resolución en que se reitera el papel central que incumbe a la administración pública en la consecución de los objetivos clave de la Declaración del Milenio, que esperan que tenga amplio apoyo y sea adoptado por consenso.

13. La oradora agradece sinceramente el ofrecimiento del Reino de Marruecos de ser el anfitrión del próximo Foro Mundial que se celebrará en Marrakech en diciembre de 2002.

14. **El Sr. Sung** (China) apoya plenamente las iniciativas contenidas en la Declaración Ministerial aprobada en el último período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, en que se hace un llamamiento a la comunidad internacional para que aumente considerablemente las inversiones en salud y educación, en un esfuerzo concertado por hacer frente a los retos de la globalización. Encomia también las medidas adoptadas por el Consejo para responder con prontitud al Consenso de Monterrey, así como su esfuerzo por mantener el impulso generado por la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y promover una mayor colaboración con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio (OMC). Su delegación felicita al Consejo por su reciente decisión de establecer para Guinea-Bissau el primer grupo consultor especial sobre los países de

África que salen de situaciones de conflicto y expresa la esperanza de que ese grupo formule recomendaciones prácticas y viables para la reconstrucción y el desarrollo de Guinea-Bissau.

15. En opinión de la delegación de China, el Consejo debe seguir desempeñando un papel importante en la cooperación internacional para el desarrollo. En la selección y el examen de los temas se debería hacer más hincapié en las verdaderas preocupaciones de los países en desarrollo. Para que el Consejo pueda cumplir su mandato y desempeñar la función que le corresponde de manera eficaz, la comunidad internacional, en particular los países desarrollados, deberían adoptar medidas destinadas a garantizar que las actividades operacionales y de asistencia humanitaria reciban fondos suficientes de manera oportuna y previsible. El Consejo debería también seguir mejorando sus métodos de trabajo y su eficacia y velar por la aplicación efectiva de sus resoluciones y decisiones.

16. En su calidad de principal órgano de coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y de desarrollo, el Consejo debe seguir desempeñando una función activa en la promoción de actividades de seguimiento integradas y coordinadas de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en estas esferas, y mejorar las funciones de supervisión, gestión y orientación normativa que ejerce sobre las comisiones orgánicas, los fondos y los programas subsidiarios. En consonancia con las disposiciones de la Carta y los mandatos de los órganos principales de las Naciones Unidas, el Consejo debería intensificar el intercambio y la colaboración con otros órganos, en un esfuerzo concertado por lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.

17. **La Sra. Zubčević** (Croacia) recuerda que éste es apenas el segundo año en que el Consejo Económico y Social presenta un informe a la Asamblea General y sus Comisiones. Esto contribuirá sin duda a fomentar la coordinación y la colaboración entre estos dos órganos principales de las Naciones Unidas en que se examinan cuestiones intersectoriales como el desarrollo sostenible, la eliminación de la pobreza, los derechos humanos y la incorporación de las cuestiones de género. Es importante en relación con esto que se mantenga un diálogo constructivo sobre la manera de impartir orientación práctica a la comunidad internacional en las actividades de seguimiento de la Cumbre del Milenio, la Conferencia de Monterrey y la Cumbre de Johannesburgo con miras a lograr los objetivos deseados.

18. Sólo será posible mantener el impulso y el espíritu de esas conferencias y demostrar a los países desarrollados y en desarrollo que las Naciones Unidas se ocupan con seriedad del programa multilateral de desarrollo sostenible si se actúa de manera constructiva dentro del sistema de las Naciones Unidas. De ahí la importancia que revisten las aportaciones del Consejo a los debates de la Asamblea General en las esferas económica y social.

19. La oradora señala que la Presidencia del Consejo corresponde este año a Croacia y que, entre las prioridades establecidas para su labor merecen destacarse las siguientes: mejorar la cooperación con la Asamblea General y el Consejo de Seguridad; mejorar las relaciones con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio (OMC); ampliar la función del Consejo en el fomento de la paz y la prevención de los conflictos; y organizar los trabajos de manera que el Consejo se mantenga activo todo el año. Todas estas actividades contribuirán al fortalecimiento del Consejo y ayudarán a que la Asamblea General pueda aprovechar los conocimientos especializados de los órganos subsidiarios del Consejo, sus organismos, fondos y programas.

20. El Consejo y la Segunda Comisión deben intensificar su cooperación en las esferas económica y social en relación con temas de importancia para ambos órganos, con el fin de proporcionar a la Asamblea un enfoque y una orientación integrales sobre los principales problemas que se plantean en esas esferas.

21. En la consecución de los objetivos de desarrollo, los países en desarrollo y las economías en transición deben asumir la parte de responsabilidad que les corresponde. Cada vez se reconoce más que muchos de los problemas que aquejan a estos países son resultado de la capacidad insuficiente del Estado, la debilidad de las instituciones políticas democráticas y la mala gestión de la administración pública. En ese contexto, es digno de encomio el informe del Secretario General sobre la administración pública, que contiene propuestas y recomendaciones muy acertadas. En sus sesiones de alto nivel de este año, el Consejo examinó la contribución que puede aportar el aumento de la capacidad, especialmente en las esferas de la salud y la educación, al proceso de desarrollo. A juicio de su delegación, ésta es una de las cuestiones clave para la mejora de la administración pública en todas las esferas. Las Naciones Unidas deben seguir realizando actividades en este ámbito a fin de ayudar a los países en desarrollo y las

economías en transición a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.

22. Consciente de la importancia de contar con una administración pública eficaz, el Gobierno de Croacia ha incorporado la reforma en su estrategia de desarrollo nacional. Se propone en ese sentido evitar la creación de nuevas instituciones administrativas y promover en cambio un proceso de descentralización horizontal conforme al cual se transferirán varias actividades gubernamentales a organizaciones autónomas como los sindicatos, las asociaciones de empleadores, las universidades y las asociaciones de vecinos. Se procurará evitar la duplicación de actividades y funciones y se pondrá en marcha un programa de ahorro y reducción de gastos. En el ámbito de la contratación de funcionarios públicos, se hará hincapié en la competencia y se modificará el sistema de remuneración y ascensos a fin de estimular el buen trabajo, la innovación, la creatividad y la dedicación. Se armonizarán los sueldos de los funcionarios públicos de alto nivel con los de los expertos de un nivel equivalente fuera de la administración pública para atraer así personal capacitado. Se ha iniciado un programa de introducción de tecnologías de la información y las comunicaciones en la administración pública con objeto de mejorar la eficiencia en el intercambio de información y la gestión de los conocimientos. Se fortalecerán asimismo los gobiernos autónomos, locales y regionales y se mejorará su capacidad para realizar muchas más actividades.

23. Por último, es preciso destacar que los objetivos de desarrollo sólo se lograrán dentro de los plazos establecidos aunando esfuerzos, fomentando la confianza dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, y aumentando la cooperación con las instituciones de Bretton Woods, la OMC, el sector privado y la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales.

Se levanta la sesión a las 16.00 horas.